

Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Baja California

~						
NOMBRE OFICIAL DEL	TRÁMITE O S	ERVICIO	NOMBRE CI	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÀMITE O SERVICIO		
Elaboración de Avalúos	a Particulares.		Elaboración d	de Avalúos a Particulare	s.	
ORGANISMO			HOMOCLAVE			
Secretaría de la Honestio	dad y la Funciór	n Pública de Baja	BC-SHFP-001			
California DESCRIPCIÓN			TIPO TYS			
Emitir documento en el q	iue consta el pro	oceso de estimar el	Servicio			
valor específico de un bien o derecho determinado y			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
debidamente identificado fecha dada en moneda d			Cuando el solicitante requiera documento en el que conste el			
valuar sea materia de un	a operación do	nde intervenga el	proceso de estimar el valor de un bien.			
gobierno del estado, dep	endencia de la	administración				
pública. ¿QUÉ OBTIENE?			¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Avalúo			Representante Legal			
				Interesado		
TIPO COSTO			VIGENCIA			
Variable			1 AÑO			
COSTO			PLAZOS			
anticipo) más el 3.00 al n término del trámite) y fue \$1,068.57 pesos (como a el valor del bien (al térmi LUGARES DE PAGO Recaudación	era del centro de anticipo) más el	población `				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO			0			
AFIRMATIVA FICTA			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO			SI			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR						
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA	ABLES	DÍA SEMANA	HORARIO	
Comisión Estatal de	` '	172-30- Daniela Johana Ze		Lunes	08:00 A 17:00	
Avalúos - Carretera	34 EXT 3236	Directora de la Cor de Avalúos	nisión Estatal	Martes	08:00 A 17:00	
Transpeninsular		dzepeda@baja.gob	o.mx	Miércoles	08:00 A 17:00	
Ensenada-La Paz, Ex- Ejido Chapultepec,		(686)555-49-22		MIGICOIGS		
6500, Ensenada 22785				Jueves	08:00 A 17:00	
				Viernes	08:00 A 17:00	

Comisión Estatal de Avalúos - Blvd. Aguacaliente, Fracc. El Paraíso, 21939, Tijuana 22160	(664) 979- 2920 EXT 2649 (664) 979- 2920 EXT 2645 (664) 979- 2920 EXT 2648	Daniela Johana Zepeda Aguilar Directora de la Comisión Estatal de Avalúos dzepeda@baja.gob.mx (686)555-49-22	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00
Comisión Estatal de Avalúos - Av. Álvaro Obregón y Calle México, Sección Primera, 599, Mexicali 21100	(686) 555- 4920 EXT 8264 (686) 555- 4921 EXT 8264 (686) 555- 4922 EXT 8264	Daniela Johana Zepeda Aguilar Directora de la Comisión Estatal de Avalúos dzepeda@baja.gob.mx (686) 555-4922	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año Vigente, ART.35, Capítulo VII., Estatal

Ley de Valuación del Estado de Baja California, ART.38, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, ART.53, Estatal

ESCENARIOS					
Ciudadanía en general					
REQUISITOS INTANGIBLES					
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO				
PASOS POR MODALIDAD					
Avaluó de bienes muebles					
REQUISITOS INTANGIBLES					
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO				
REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA SOLICITUD •Dirigido a la persona titular de la	NO				

REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA SOLICITUD •Dirigido a la persona titular de la CEA. (Directora Daniela Johana Zepeda Aguilar) •Nombre del solicitante. •Fecha de solicitud. • Nombre del propietario del bien. •Propósito del avalúo. •Descripción del bien con número de serie, marca, modelo, tipo, especificando si cuenta o no con catalizador (para el caso de vehículos) y los datos del mismo.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR (EN ORIGINAL O COPIA, INDISTINTAMENTE) NO PARA MOBILIARIO Y EQUIPO *Listado digital en Excel con los datos de los bienes (descripción, número de inventario, marca, serie, modelo, vida útil remanente). *Factura. PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS *Listado digital en Excel con los datos de los equipos (capacidad, número de motor, número económico, placas, número de cilindros, tipo de transmisión). *Dictamen mecánico.

INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES *Proponer fecha y hora para llevar a cabo la inspección física NO y toma de memoria fotográfica. *Señalar datos de contacto (Nombre, teléfono, correo electrónico) de la persona que atenderá al personal técnico al momento de la inspección. *Los bienes deberán estar plenamente identificados, en condiciones aptas para la inspección y toma de fotografías.

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Dirigirse a la Comisión Estatal de Avalúos más cercana.
- ° Una vez registrada su solicitud, se entrega al solicitante orden de pago por concepto de anticipo, de conformidad al artículo 35 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal vigente.
- ° Realizar el pago de anticipo en Recaudación de Rentas del Estado.
- ° Entregar en la comisión el comprobante de pago por concepto de anticipo.
- ° El departamento del Área Técnica procederá a realizar el trabajo valuatorio, y una vez que este sea aprobado por los integrantes del Cuerpo Colegiado de la Comisión, se notifica al solicitante para que acuda a la Comisión y le sea entregada orden de pago por concepto de elaboración de avalúo.
- ° Realizar el pago en Recaudación de Rentas del Estado.
- ° Entregar en la Comisión el comprobante de pago por concepto de elaboración de avalúo.
- ° Se entrega al solicitante avalúo.

Avaluó de bienes inmuebles

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

EN CASO DE EXISTIR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL TERRENO QUE DEBA CONSIDERARSE NO EN EL AVALÚO •Planos arquitectónicos y cuadro de superficies de construcción. •Acceso al bien para inspección física y recabar evidencia fotográfica. AVALÚO REFERIDO A FECHA ANTERIOR •Contrato de compraventa, escritura, recibo de pago o documentación soporte en el que se desprenda la fecha a la que se referirá el avalúo.

EN CASOS MÁS ESPECÍFICOS •Permiso de riego (terrenos agrícolas). •Dictamen de límite de NO la zona marítimo federal (cuando se encuentre en pie de playa). •Plano con superficies, cuadro de construcción y localización de la servidumbre inscrita en el polígono mayor. •Plano de curvas de nivel. •Planos de delimitación de áreas aprovechables.

INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES •Proponer fecha y hora para llevar a cabo la inspección física NO y toma de memoria fotográfica. •Señalar datos de contacto (Nombre, cargo, teléfono, correo electrónico) de la persona que atenderá al personal técnico al momento de la inspección. •Los predios deberán estar delimitados físicamente en el terreno. •En casos particulares, se deberá realizar acompañamiento por parte del personal del solicitante.

RELATIVOS A MEDIDAS, COLINDANCIAS, SUPERFICIE Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE • NO

RELATIVOS À MEDIDAS, COLINDANCIAS, SUPERFICIE Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE • Registro Público de la Propiedad y de Comercio. •Deslinde Catastral Certificado vigente. • Deslinde catastral en formato digital DWG. •Levantamiento con cuadro de construcción en formato digital DWG. •Memorias descriptivas firmadas y selladas por la Entidad. (INDIVI, PRODUTSA) •Archivo digital KML o KMZ. •Documento donde aparezca la clave homogénea del predio. PARA EL CASO DE DONACIONES A FAVOR DE LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES •Acuerdo de autorización de fraccionamiento incluyendo la portada en donde se indique fecha y número de publicación en el Periódico Oficial del Estado. •Planos del proyecto del fracc.

REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA SOLICITUD •Dirigido a la persona titular de la CEA. (Directora Daniela Johana Zepeda Aguilar) •Nombre del solicitante. •Fecha de solicitud. • Nombre del propietario del bien. •Propósito del avalúo. •Descripción del bien inmueble (Lote, Manzana, Colonia, Clave Catastral, superficie)

PASOS POR MODALIDAD

Página 3

NO

Presencial

- ° Dirigirse a la Comisión Estatal de Avalúos más cercana.
- ° Una vez registrada su solicitud, se entrega al solicitante orden de pago por concepto de anticipo, de conformidad al artículo 35 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal vigente.
- ° Realizar el pago de anticipo en Recaudación de Rentas del Estado.
- ° Entregar en la comisión el comprobante de pago por concepto de anticipo.
- ° El departamento del Área Técnica procederá a realizar el trabajo valuatorio, y una vez que este sea aprobado por los integrantes del Cuerpo Colegiado de la Comisión, se notifica al solicitante para que acuda a la Comisión y le sea entregada orden de pago por concepto de elaboración de avalúo.
- ° Realizar el pago en Recaudación de Rentas del Estado.
- ° Entregar en la Comisión el comprobante de pago por concepto de elaboración de avalúo.
- ° Se entrega al solicitante avalúo.